

CODIGO BPIN N°:		2025546600003		
CONTRATO N°:		083 DE 2025	05 – DIC - 2025	OBRA-SCC-035-205
TIPO DE CONTRATO:		OBRA		
OBJETO:		"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA SECTORES DEL PASEO PEATONAL CRA 6 ENTRE CALLE 2 Y 3 PLAZOLETA VICTOR M. GUERRERO Y BALNEARIO LOS POMARROSOS DEL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS ETAPA II NORTE DE SANTANDER"		
CONTRATISTA:		CONCRETO Y SOLUCIONES EN OBRAS S.A.S		
NIT/ C.C:		901.441.124-5		
REPRESENTANTE LEGAL:		JOSE MANUEL GELVEZ DURAN		
CEDULA DE CIUDADANIA:		1.090.528.878 DE CUCUTA		
VALOR INICIAL:		\$ 2'054.713.192,61		
ANTICIPO (40%):		\$ 821.885.277,04		
PLAZO INICIAL:		5 MESES		
FECHA DE INICIO:		23 DE ENERO 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:		22 DE JUNIO DE 2026		
FUENTES DE FINANCIACIÓN				
CDP N°:		27625		
RP N°:		24525		
INTERVENTORIA				
CONTRATO N°:		084 DE 2025	05 – DIC - 2025	INT-SMC-023-2025
INTERVENTOR:		CONSUINCOL INGENIERIA SAS		
NIT/C.C:		900.923.707-4		
REPRESENTANTE LEGAL:		JOSE RAFAEL CACERES RUBIO		
CEDULA DE CIUDADANIA:		88.251.310 DE CUCUTA		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES				
SUSPENSIÓN N°		N/A		
AMP. N°X SUSPENSION N°X:		N/A		
REINICIO N°X		N/A		
VALOR FINAL:		\$ 2.054.684.698,95		
PLAZO CON ADICIONALES:		N/A		
MAYORES Y MENORES No 1		20 DE MAYO 2026		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:		22 – JUN - 2026	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	22 JUN – 2026
DESEMBOLSOS REALIZADOS				
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO	
ANTICIPO	18 – FEB - 2026	40.00 %	\$821.885.277, 04	
PAGOS REALIZADOS				
CONCEPTO	FECHA DE SUESCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO	
PARCIAL No. 1	19 – MAR - 2026	13.86%	\$170.863.732,80	
PARCIAL No. 2	31 – MAY - 2026	51.20%	\$631.204.992.53	

Código: F-GI-013	Versión: 0.5	Página 1 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



**ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO
ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO
CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA**

Código: F-GI-013

Versión: 0.5

Página 2 de 4

PAGO TOTAL		65.06%	\$ 802.068.725,33
N° DE PAGOS REALIZADOS:	DOS (02) PAGOS		
% DE AVANCE FISICO:	100%	22-JUN-2026	
MUNICIPIO:	SALAZAR DE LAS PALMAS, NORTE DE SANTANDER		

A los (22) días del mes de (JUNIO) del año (2026), los suscritos **JOSE MANUEL GELVEZ DURAN** identificado con cedula de 1.090.528.878 de Cucuta, representante legal **CONCRETOS Y SOLUCIONES EN OBRA SAS**, con NIT **901.441.124-5** como Contratista de Obra, **JOSE RAFAEL CACERES**, identificado con cedula de ciudadanía 88.251.310 DE CUCUTA representante legal de **CONSUINCOL INGENIERIA SAS**, con NIT **900.923.707-4**, como Contratista de Interventoría, **SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA**, SUPERVISOR DE APOYO y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante **FONCOLOMBIA**, han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL del Contrato de Obra No 083 de 2025.

CONSIDERANDO.

1. Que el día 5 de diciembre de 2025, **FONCOLOMBIA**, suscribió el Contrato de Obra No 083 DE 2025, con la firma **CONCRETOS Y SOLUCIONES EN OBRA SAS** cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA SECTORES DEL PASEO PEATONAL CRA 6 ENTRE CALLE 2 Y 3, PLAZOLETA VICTOR M GUERRERO Y BALNEARIO LOS POMARROSOS DEL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS ETAPA II NORTE DE SANTANDER"
2. Que, el día 23 de enero de 2026 se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Obra No 083 DE 2025, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que el día (01) del mes de (MARZO), se suscribió la respectiva ACTA DE PAGO PARCIAL No. 1 del contrato de obra 083 de 2025 del periodo comprendido desde el 23 de ENERO de 2026 al 28 de FEBRERO de 2026, con un avance de 13.86%
4. Que, el día 20 de MAYO de 2026 se suscribe el ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y PRECIOS E ÍTEMS NO PREVISTOS No 01.
5. Que el día (31) del mes de (MAYO), se suscribió la respectiva ACTA DE PAGO PARCIAL No. 2 del contrato de obra 083 de 2025 del periodo comprendido desde el 1 de marzo de 2026 al 31 de mayo de 2026, con un avance de 65.06%
6. Teniendo en cuenta la culminación del plazo contractual de las actividades, existen pendientes por ejecutar por parte de **CONCRETO Y SOLUCIONES EN OBRA SAS** Contratista de Obra, que impiden el recibo final y la liquidación total a satisfacción por parte de **FONCOLOMBIA**, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, las cuales se describen a continuación:

Código: F-GI-013	Versión: 0.5	Página 2 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

- ✓ “Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
 - ✓ Acreditar paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.
 - ✓ Allegar los certificados de materiales utilizados y los resultados de los laboratorios realizados durante la ejecución del contrato de obra.
 - ✓ Acreditar mediante el registro fotográfico el retiro de los materiales sobrantes, entrega de la obra en perfecto estado de limpieza e incluyendo la subsanación de las observaciones dadas por FONCOLOMBIA al interventor.
 - ✓ Entregar el plano récord con la respectiva georreferenciación de los tramos a intervenir.
 - ✓ Entregar la bitácora de obra, la cual se debe encontrarse debidamente firmada por el director de la obra, residente y el director de la interventoría.
 - ✓ Presentar el informe final el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales. Con ello los respectivos anexos como los son bitácora de obra, planos récord aprobados por la interventoría, acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los proveedores y trabajadores, cierre de los planes utilizados (PMA, PMT y otros según el caso), registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la obra.”
 - ✓ Pago FIC – SENA
 - ✓ Devolución de rendimientos financieros.
 - ✓ Cierre fiduciario y el rendimiento financiero.
 - ✓ Actas de cierre de vecindad y aval de la interventoría de las actas.
 - ✓ Trámite Certificación RETIE y RETILAP
7. Que **CONSUINCOL INGENIERIA SAS**, contratista de interventoría, verifico y aprobó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, actividades descritas anteriormente y demás obligaciones por parte del contratista de Obra, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción la obra.
8. Que no obstante lo anterior **CONCRETOS Y SOLUCIONES EN OBRA SAS**, Contratista de Obra, se compromete a entregar lo relacionado en el numeral 6, ya mencionados para continuar con el recibo final y liquidación del Contrato de Obra N°083 DE 2025.

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo y por mutuo acuerdo entre las partes, el contrato de Obra 083 de 2025 que tiene por objeto **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA SECTORES DEL PASEO PEATONAL CRA 6 ENTRE CALLE 2 Y 3, PLAZOLETA VICTOR M GUERRERO Y BALNEARIO LOS POMARROSOS DEL MUNICIPIO DE SALAZAR DE**

Código: F-GI-013	Versión: 0.5	Página 3 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-013
		Versión: 0.5
		Página 4 de 4

LAS PALMAS ETAPA II NORTE DE SANTANDER", celebrado entre FONCOLOMBIA y CONCRETO Y SOLUCIONES EN OBRA SAS

SEGUNDO: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de recibo final y la liquidación del contrato de Obra No 083 de 2025.

TERCERO: El contratista se obliga a realizar los trámites de actualización de las garantías constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento CCT – 100012360 y la Póliza de Responsabilidad Extracontractual CCT – 100002799 expedida por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** teniendo en cuenta la suscripción de la presenta Acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL por quienes intervinieron en ella, 22 días del mes de JUNIO del año 2026


JOSE MANUEL GÉLVEZ DURAN
 Representante Legal
**CONCRETO Y SOLUCIONES EN OBRA
SAS**
 Contratista de Obra


JOSE RAFAEL CACERES RUBIO
 Representante Legal
CONSUINCOL INGENIERIA SAS
 Contratista de Interventoría


SILVIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ ROA
 Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
 Jefe De La Oficina De Planeación e
 Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **SILVIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ ROA**– Supervisor de APOYO FONCOLOMBIA
 Vobo: **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**
 Director Ejecutivo

Código: F-GI-013	Versión: 0.5	Página 4 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA